

ACTA NÚMERO 5 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA PROTECCIÓN CORREO CORPORATIVO" (EXPTE. CONTR CONTR 2025 712146).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D^a. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocalías:

D^a. Inmaculada Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (TEAMS).

D. Francisco Guerrero Sánchez-Arjona, representante de la Intervención de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Gabriel Ángel De La Cuesta Padilla, Gabinete Estratégico del Sv. de Ciberseguridad de la Agencia (TEAMS).

D. José María Pallero Sastre, Técnico adscrito al Servicio de Contratación de la Agencia.

Secretario:

D. Miguel Pascual Polo, Jefe de sección del Servicio de Contratación de la Agencia.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 12:00 horas del día 21 de mayo de 2026 se reúnen las personas reseñadas al margen, presencial y telemáticamente, componentes de la Mesa de Contratación para el análisis de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto convocado para la contratación de "INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA PROTECCIÓN CORREO CORPORATIVO" (EXPTE. CONTR 2025 712146).

A las 12:08 horas del día 21 de mayo de 2026, la Presidenta da por iniciada la sesión, convocada en el día de ayer con la presencia y conformidad de todos los miembros.

La Mesa procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación requerida a la persona licitadora, SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL que a fecha 20/05/2026 presenta renuncia al resto del plazo a través del Registro Electrónico.

Tras el examen de la documentación mencionada, presentada en plazo a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica, la Mesa de contratación detecta que hay defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, por los motivos que a continuación se exponen:

- Declaración responsable del personal técnico (Anexo XX), Deberá presentar un anexo suscrito por cada técnico.
- No se comprueba la titulación de la persona del perfil TN1. Se aporta solicitud del título así como el pago de tasas pero no un certificado del centro formativo donde conste que ha superado el plan de estudios. Por tanto se solicita que aporte dicho certificado.
- Datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria final de los fondos. Una declaración responsable, conforme al modelo del Anexo XV. Deberá presentar el anexo firmado.



Por lo expuesto anteriormente, siendo las 12:30, la Mesa de contratación acuerda la suspensión de la mesa y requerir a la entidad SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L. la subsanación de las deficiencias indicadas anteriormente otorgando para ello un plazo de 1 día natural, suspendiendo la sesión hasta la recepción de dicha documentación.

Se habilita al Secretario para que una vez recibida la documentación proceda a su apertura.

Siendo las 14:20 del 21 de mayo de 2026, con la asistencia de todos los miembros anteriormente mencionados, de manera presencial a excepción de la vocalía del servicio proponente que asiste telemáticamente, comprobado que por la empresa se ha contestado al requerimiento efectuado, la mesa vuelve a reunirse.

La licitadora ha presentado correctamente la documentación que se le solicitaba en concreto:

- Anexos XX, Declaraciones responsables del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, firmadas.
- Anexo XV, Declaración responsable de datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria de los fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia, firmada.
- Certificado de notas del perfil TN1.

Por tanto la Mesa considera correctamente atendido el requerimiento de subsanación y acuerda, en consecuencia elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato “Servicio de capacitación de datos abiertos”, a la entidad SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L., para que proceda a su adjudicación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:45 horas del día 21 de mayo de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el VºBº de la Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA
Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.

EL SECRETARIO
Fdo.: Miguel Pascual Polo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ MIGUEL PASCUAL POLO	21/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZB6DM2QV3PFAPDSATR6ST7529	PÁG. 2/2	